



Dirección de  
**Educación**  
Municipal

*El Angol que todos queremos*

ANGOL, 07 de diciembre de 2023.

AUTORIZACION N°01853

VISTOS:

- a) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- b) La Ley N° 19.886 de 2003, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios;
- c) Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón;
- d) Sesión Ordinaria N° 32 de fecha 15 de noviembre de 2022 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2023;
- e) Decreto Exento N° 001, de fecha 03 de enero de 2023, que aprueba presupuesto inicial de ingresos del Departamento de Educación Municipal de Angol para el año 2023;
- f) Ley N° 21.516 de fecha 20 de diciembre de 2022 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2023;
- g) Solicitud Ord. N°61 de Sra. Lorena Nuñez Ojeda, Profesora Encargada Escuela Juan Ferriere Caire;
- h) Anexo N°1171 dc fccha 23 dc noviembre dc 2023;
- i) Compra Ágil N°4277-17-COT23

CONSIDERANDO:

La necesidad de contratar servicio de alojamiento para gira de estudios en Pucón para Escuela Juan Ferriere Caire;

AUTORIZACION:

1.- Autorizase Orden de compra N°4277-14-AG23, a JESSICA GLORIA FERNANDEZ NEIRA N° [REDACTADO] para contratar servicio de alojamiento para gira de estudios en Pucón para Escuela Juan Ferriere Caire;

2.- Impútese el gasto correspondiente con cargo a la Subvención General, por el monto total de \$1.000.000.- IVA incluido.

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.  
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"



OSCAR ESTRADA CARDENAS  
ENCARGADO DE ADQUISICIONES  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

BGI/AMCG/OEC.



DISTRIBUCION: Expediente de Pago.